

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)
U.M.H. RAD: 110013110013**202100175**-00

Teniendo en cuenta el anterior escrito de retiro de la demanda presentado por la apoderada de la parte actora, y como se puede evidenciar que la presente acción corresponde conocer a un juzgado de otro circuito, se dispone:

ORDENAR la devolución de la misma junto con sus anexos a quien la presentó de manera virtual. Oficiése
REALIZAR las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>050</u>	
HOY:	<u>25 de Marzo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	